



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000262-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a control que ejerce la Junta sobre las condiciones en las que viajan los usuarios del autobús Madrid-Ávila especialmente en materia de seguridad; el grado de cumplimiento del convenio en materia de servicios concertados y horarios en relación con los reproches de la Plataforma por el Abono E; y sobre qué medidas se han tomado y se van a adoptar desde la Consejería de Fomento y Medio Ambiente al respecto.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/000221 a PE/000284.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 4144
11/09/2019 11:05:59

Pregunta escrita al consejero de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León

Como procurador de las Cortes de Castilla y León, yo, Pedro José Pascual Muñoz, EXPONGO

Que existe una preocupación entre los usuarios del transporte colectivo por carretera entre Ávila y Madrid por las condiciones de seguridad en las que viajan, a raíz de varios casos que se han dado de reventones de ruedas y averías de los vehículos.

Que más de trescientas personas, según datos de la Plataforma por el Abono E de Ávila, viajan a diario entre Ávila y Madrid utilizando el autobús, un servicio que ha adjudicado el Ministerio de Fomento por un periodo de diez años, pero a cuyos usuarios subvenciona el viaje la Junta de Castilla y León, a través de un convenio con la Comunidad de Madrid.

Que desde la Plataforma por el Abono E se han presentado más de 300 firmas, solicitando se investigue la situación, antes de que ocurra alguna desgracia que todos tengamos que lamentar.

Que los cuatro años que lleva la empresa actual como adjudicataria del servicio de transporte colectivo de viajeros por carretera entre Ávila y Madrid no han estado exentos de quejas por parte de los usuarios.



Por todo lo anterior, SOLICITO se me dé respuesta a las siguientes preguntas:

¿Qué grado de control ejerce la Junta de Castilla y León sobre las condiciones en las que viajan los usuarios del autobús Ávila-Madrid a los que subvenciona, especialmente, en materia de seguridad, tanto activa como pasiva?

¿Cuál es el grado de cumplimiento del convenio en materia de servicios concertados y horarios, toda vez que desde la Plataforma por el Abono E reprochan a la adjudicataria un “constante” incumplimiento de horarios, especialmente en el trayecto Madrid-Ávila, bien por averías de los vehículos bien por “otros servicios discrecionales” que realizaría la empresa entre los horarios concertados?

¿Qué medidas se han tomado y se van a tomar desde la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León al respecto?

En Valladolid, a 11 de septiembre de 2019

Pedro José Pascual Muñoz

Procurador de Por Ávila